

Acta No. 10 de 2007**CONSEJO ACADÉMICO**

- Fecha:** 10 de octubre de 2007
- Hora** De las 18:00 a las 19:15 horas.
- Lugar:** Sala del Consejo Superior UTP
- Asistentes:** Dr. Luis Enrique Arango Jiménez, Rector
Ing. José Germán López Quintero, Vicerrector Académico
Dr. Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo
Dr. Carlos Alfonso Zuluaga Arango, Secretario General
Dr. Gonzalo Arango Jiménez, Representante de los Profesores
Dr. Cesar Valencia Solanilla, Representante de los Profesores
Srta. Luisa Fernanda Arenas Castañeda, Representante de los Estudiantes
Sr. Jesús Manuel Sinisterra Piedrahita, Representante de los Estudiantes.
Dr. Samuel Eduardo Trujillo Henao, Decano Facultad Ciencias de la Salud.
Dra. Maria Teresa Zapata Saldarriaga, Decana Facultad Ciencias de la Educación
Esp. José Reinaldo Marín Betancourt, Decano de la Facultad de Tecnologías
Mg. José Gómez Espíndola, Decano Facultad Ciencias Básicas.
Katia Jimena Bonilla Rojas, Decana (E) de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades.
Dr. Samuel Darío Guzmán López, Decano Facultad Ciencias Ambientales.
Ing. Educardo Roncancio Huertas, Decano Facultad de Ingeniería Mecánica.
Ing. Omar Ivan Trejos Buriticá Decano Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
Ing. Wilson Arenas Valencia, Decano Facultad de Ingeniería Industrial.
Doctora Olga Lucia Bedoya, Representante Jefe de Departamento y Directores de Programa.

Invitados: Ing. Waldo Lizcano Gómez, Director Programas Jornadas Especiales.
Dr. Diego Osorio Jaramillo, Director Centro de Registro y Control Académico
María Teresa Vélez Ángel, Asesora Jurídica

ORDEN DE DÍA

1. Verificación del quórum
2. Consideración al Acta Ordinaria No. 09 del 12 de septiembre de 2007.
3. Informe de Rectoría
4. Legalización matrícula académica de estudiantes de postgrado de la UTP.
5. Aprobación de la asignatura Constitución Política en la modalidad semipresencial para los programas de la Facultad de Ciencias de la Educación.
6. Informe Proyecto de Investigación “Enseñando el oficio de ser estudiante universitario”, grupo de investigación Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
7. Comunicación Consejo de Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.
8. Proyecto de Acuerdo
 - Por medio del cual se establece el sistema de becas para estudiantes de postgrado en la Universidad Tecnológica de Pereira.
9. Programas Académicos:
 - Especialización en Bioética, Facultad de Ciencias de la Salud.
 - Especialización en Radiología e Imágenes Diagnósticas, Facultad de Ciencias de la Salud.
10. Solicitud cancelación Disminución de Docencia Directa profesor John Quiroga Hurtado, Facultad de Ciencias Básicas.
11. Informe Comisión caso estudiante Luis Gabriel Vinasco Sánchez.
12. Informe Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil.
13. Propositiones y Asuntos Varios.

Desarrollo:

1. Verificación del quórum

El Secretario General les toma posesión al especialista José Reinaldo Marín Betancourt y al ingeniero Eduardo Roncancio Huertas como Decanos de las Facultades de Tecnologías y de Ingeniería Mecánica respectivamente.

Se informa que el doctor Samuel Ospina Marín presentó excusas por encontrarse fuera de la ciudad.

Se informa que existe quórum para deliberar y decidir.

2. Consideración al Acta Ordinaria No. 09 del 12 de septiembre de 2007.

El Secretario informa que se recibieron observaciones al acta por parte de los consejeros Luisa Fernanda Arenas Castañeda y Omar Ivan Trejos Buriticá.

Una vez discutida fue aprobada por unanimidad.

3. Informe de Rectoría

- Lanzamiento producto Laboratorio de Genética **UTP Presenta la Cédula Genética Ciudadana.** Como parte de la celebración de los 10 años de servicio en pruebas de ADN en paternidad y filiación, el Laboratorio de Genética Médica de la UTP presentó el 21 de septiembre la Cédula Genética Ciudadana. Este documento que será expedido en coordinación con la Registraduría del Estado Civil se convierte en un proyecto único que les permitirá a los ciudadanos disponer de un documento que contenga el perfil genético, asociado a su cédula de identidad, debidamente respaldado en una base de datos custodiada por la Universidad.
- Visita de Pares. Respecto a las especializaciones médicas se había dado una interpretación en el sentido que no era necesario el trámite para el registro calificado por tener la Acreditación de Alta Calidad, pero por tener un carácter especial estos postgrados deben tener la visita de pares para cumplir el requisito, es por esto que los días 18, 19 y 20 de octubre se recibirá la visita de pares para las especializaciones médicas que se encuentran pendientes.
- Hurtos. A través de la representante estudiantil se dio a conocer la ola de atracos a estudiantes en las afueras del campus universitario, como acción inmediata se contactó a la Policía quienes solicitaron que los estudiantes denuncien estos hechos. Se ha dicho que incluso existen estudiantes que se encuentran

involucrados en estos actos, aunque puede ser que los delincuentes se hagan pasar como estudiantes.

- Clínicas del ISS. El Ministerio de Protección Social ha iniciado un proceso tendiente a la venta de las clínicas del ISS, para ello se ha establecido que en un término de 30 días para que las instituciones públicas interesadas puedan ofrecer por éstas, si dentro de este término no existen ofertas entonces se abre el proceso tanto a públicas como privadas. Como experiencias la Universidad de Antioquia adquirió las clínicas de Medellín, en este caso se hizo un canje por una deuda que tenía la universidad a su favor. La propuesta es que Findeter financie los recursos con 3 años muertos y los bienes adquiridos se darían como garantía del crédito sin afectar el patrimonio directo de la Universidad. Estas clínicas se entregarían a un operador especializado que para nuestro caso sería una red o podría ser Comfamiliar. Es posible que se le haga una propuesta a la Universidad para adquirir la IPS Policarpa Salavarrieta. La Universidad conformará un equipo de trabajo para saber si apunta a este proyecto.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, dice que es muy importante que toda la Universidad opine pues desde la Facultad se está analizando el tema. Es importante resaltar que los bienes que se adquieren son los que respaldan la deuda lo que garantiza que el patrimonio de la Universidad no se ve afectado.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas manifiesta que la Facultad de Ingeniería Industrial puede realizar un estudio que analice el tema. Agrega que conoce los problemas que tienen los estudiantes de medicina en los hospitales y clínicas entonces no le parece que sea mala la propuesta siempre que sea evaluada íntegramente, es decir, con sus pros y contras.

El consejero Gonzalo Arango Jiménez, pregunta el porqué no se le ha dado respuesta al profesor Alexander Ríos, ya que este manifiesta que no ha recibido ninguna comunicación en la que se precise el motivo de la negativa para otorgarle la comisión de estudios. Al respecto el Vicerrector Académico comunica que de acuerdo a la solicitud del profesor, con ayuda de la Secretaría General se le contestó por escrito indicando claramente el porqué no fue recomendada la comisión de estudios.

Continúa su intervención el consejero Arango diciendo que respecto a la ola de inseguridad que vive la comunidad universitaria es necesario solicitarle a la Policía que hagan rondas de patrullas constantes en los alrededores del campus y sobre todo por las rutas de los buses.

El Rector informa que la Universidad participó en reuniones en la Alcaldía para definir la UP3 que es la Unidad de Planeación que involucra la Universidad, vías,

uso de suelo, entre otros. Es importante porque allí se definen muchos variantes que se han logrado concertar con el Municipio para el beneficio de la Universidad.

4. Legalización matrícula académica de estudiantes de postgrado de la UTP

La presente solicitud se hace en virtud de la existencia de muchos estudiantes de postgrados que se encontraban en mora del pago de la matrícula no habían podido asentar la matrícula académica, a la fecha y como consecuencia de la gestión institucional muchos de ellos ya cancelaron el valor adeudado haciéndose necesario que se autorice legalizar la matrícula académica ante el Centro de Registro y Control Académico.

Una vez analizada la solicitud los miembros del Consejo Académico autorizan que a instancia de los Consejos de Facultad se asienten las matrículas de los estudiantes de postgrados que se encuentren en la situación antes descrita. Dicha autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre del presente año.

El Vicerrector Administrativo aclara que la autorización que se ha dado es excepcional teniendo en cuenta la problemática actual, y por ello no se puede entenderse que se vuelva rutinario. También deja constancia que esta excepción no se aplica al doctorado de RUDECOLOMBIA por tener un régimen especial.

5. Aprobación de la asignatura Constitución Política en la modalidad semipresencial para los programas de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Mediante memorando 02-23-463 del 26 de septiembre del presente año la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación solicita aprobar el ofrecimiento de la asignatura Constitución Política en modalidad semipresencial para los programas de esa facultad. Dicha propuesta fue presentada por Univirtual, la cual se presenta como opción de flexibilización y que corresponde en intensidad, contenido y horario a lo establecido en la modalidad presencial oficial, la cual se ofrece como alternativa y no como reemplazo.

Una vez analizada la propuesta es aprobada por unanimidad.

6. Informe Proyecto de Investigación “Enseñando el oficio de ser estudiante universitario”, grupo de investigación Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.

El ingeniero Ricardo Moreno y la profesora Ligia Stella Bustos Ríos presentan la experiencia que tuvieron en el programa de Ingeniería de Sistemas al aplicar la metodología del proyecto de investigación enunciado; indicando que la primera etapa se surtió en el segundo semestre del año 2005 con la materia Programación I, donde se disminuyó la mortalidad en un 26.6% y se incrementó el promedio a 3.3 sobre 5. Para el primer semestre de 2006 el promedio fue de 3.4 y la mortalidad del 19%. Se presenta la

metodología aplicada en la experiencia, las obligaciones de cada uno de los actores y los resultados reales obtenidos.

La consejera Luisa Fernanda Arenas Castañeda, pregunta que se espera hacia el futuro, y cual es la pertinencia de este trabajo con los estudiantes de ingeniería de sistemas. Se le responde que el grupo entrega los resultados obtenidos. El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas al respecto manifiesta que tiene pertinencia en cuanto permite al estudiante en su formación el trabajo en grupo y genera competencias que otras prácticas no aplican.

El consejero Gonzalo Arango Jiménez pregunta si esto se puede tener como práctica conducente a título de grado, pues considera que esta sería la discusión.

7. Comunicación Consejo de Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación.

Se lee oficio dirigido al Consejo Académico por parte del Consejo de Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación con el siguiente texto:

“Los que ocupamos cargos académico administrativos en nuestra Universidad tenemos, por norma y por principio, una única preocupación: la calidad en la educación y el cumplimiento de los objetivos misionales de nuestra institución y es por ello que, de una u otra forma, debemos acogernos, hasta donde sea posible, a las políticas universitarias que establezca bien la administración de turno, bien el gobierno de turno o bien el Estado. Sin embargo el cumplimiento de dichos objetivos y de nuestras propias funciones como directivos de esta Institución dependen, case de manera exclusiva, de que todas las partes constitutivas de nuestra alma mater apunten en la misma dirección, con los mismos criterios y persiguiendo los mismos objetivos. Ello, en cumplimiento de nuestras funciones, nos obliga como Consejo de Facultad, a manifestar algunas inconformidades en referencia con las convocatorias para adecuación y asignación de espacios físicos.

Durante el año pasado fue la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación una de las Facultades, posiblemente la única, que se dio a la tarea de recoger y compendiar todas las necesidades de espacios físicos que se tienen y que se resumieron en una propuesta de cuatro mil metros cuadrados que, motivados por la Oficina de Planeación, presentamos en un documento en la convocatoria que en ese año se hiciera. Nuestra propuesta iba en el sentido de que se tuvieran en cuenta que los programas de la facultad tienen unas necesidades URGENTES, que no obedecen a caprichos ni a preferencias afectivas sino a necesidades de la Académica en las áreas de ingeniería que nos corresponde administrar. Pretendíamos que el dinero asignado por proyecto para tal convocatoria, teniendo en cuenta que podrían asignarse mas de uno, sirviera como capital semilla para que se iniciaran los estudios que atendieran, de manera

efectiva, las necesidades que reiterativamente y de muchas formas hemos presentado estérilmente a la administración.

Gran sorpresa tuvimos cuando nuestra propuesta no solamente fue descartada, sin que se cumpliera con la promesa de que al menos un proyecto iba a ser aprobado por Facultad, sino que ni siquiera se hizo caso de la solicitud de adecuar espacios para las oficinas de los Directores de Ingeniería Electrónica e Ingeniería Física, quienes con gran valor civil, y a pesar de nosotros mismos, tienen que atender a sus estudiantes en la mesa vacía que gentilmente alguien caritativo les ceda en el galpón o en alguno de los corredores. Como Facultad, no pudimos obtener absolutamente ninguna atención a nuestras necesidades. Todo ello ha ido sucediendo mientras con gran desencanto hemos visto como se dispone de algunos espacios físicos sin que medie ningún tipo de convocatoria y sin que se necesite más gestión que la que los afectos posibilitan.

Al igual que, posiblemente, alguna de las otras Facultades, tenemos en la Facultad de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación necesidades que son apremiantes, que no dan espera y frente a las cuales ya estamos alcanzados de tiempo para solucionarlas no por falta de gestión, pues el mismo contenido de esta carta lo evidencia, sino por falta de atención por parte de la Administración de la Universidad. Para ello, es pertinente exponer al menos las necesidades más urgentes:

-Ingeniería Eléctrica que a lo largo del tiempo ha atendido a todos los estudiantes de Ingenierías y Tecnologías en los Laboratorios ya no da más. Solo por ejercicio, instamos a que cualquier miembro de este Honorable Consejo Académico trate de separar al menos dos horas para alguna práctica para que vea que no se tiene forma de atender, ni siquiera, una necesidad de tan solo dos horas. La optimización de los laboratorios en su uso no da más. Aunque, en aras de la verdad, debemos aceptar que solo el domingo, y por razones elementales, no se prestan servicios en las instalaciones.

-Ingeniería de Sistemas y Computación ha venido reiteradamente mendigando, a través de la Decanatura y de sus Directores, dos salas de computadores para el desarrollo de su trabajo. Es inconcebible que precisamente el programa de Ingeniería de Sistemas no solo tenga que estar en tan deshonrosa tarea de mendigar lo que por razón natural es su nicho propio de trabajo sino que tenga que soportar en silencio el haber sido despojada, sin el más mínimo asomo de cortesía, de las únicas salas que tenía. Sin lugar a equivocaciones, cualquiera entiende que se hace muy complejo el cumplimiento de eso que llaman CALIDAD en un programa de Ingeniería de Sistemas y Computación cuando el más mínimo recurso le es negado.

-Ingeniería Electrónica tiene un Director de Programa que no tiene una oficina digna desde la cual pueda atender a sus alumnos. Con gran amabilidad, el director actual trata siempre de hacer de su oficina, el improvisado y vergonzoso lugar de despacho para los requerimientos de los alumnos, requerimientos que igualmente debe atender el solo, bien complejas para un programa que está próximo a entregar al medio sus primeros egresados y de las cuales se tiene que ocupar el mismo. Es de anotar que en la propuesta inicial de este programa estaba previsto la construcción de salas de

laboratorios. Así mismo cabe resaltar que todos los docentes del mismo son catedráticos lo cual dificulta, significativamente, la posibilidad de directores de Trabajos de Grado y la existencia de una academia que soporte el desarrollo investigativo del mismo.

-Ingeniería Física tiene la misma necesidad urgente de Ingeniería Electrónica, el Director del Programa la única silla que tiene como tal es la que se le proporciona cuando se cita a Consejo de Facultad porque, de resto, tiene que arreglárselas para atender a sus estudiantes en el corredor del tercer piso del bloque administrativo.

Deben entenderse estas como las necesidades urgentes, pues es evidente que se tienen muchas más, pero no estamos hablando de una urgencia caprichosa sino de una urgencia necesaria. Es importante esperar que se siga atendiendo a toda una comunidad académica constituida por más de dos mil estudiantes con recursos tan precarios y, sobre todo, con el frontal desentendimiento de la administración. A ello se le suma, y con gran preocupación, la adecuación inapropiada que se está haciendo de las salas del CRIE en las cuales si bien es cierto cabe hoy mucha más gente que antes también lo es que ello desconoce la eventualidad de una emergencia en donde posiblemente termine siendo más costosa la solución que el problema. A todo esto se le ha de sumar las dificultades, muchas veces inexplicables, que se han tenido por parte de la Decanatura para concertar una cita con altos funcionarios de la Administración lo cual hace aun más compleja la realización de una gestión que medianamente sea apreciable, desconociendo que es la Administración la que debe estar al servicio de la Academia y no al contrario.

Si a todo esto, el argumento es la falta de espacios físicos, entonces uno se inquieta al ver que algunos espacios de la Universidad se adjudican sin todos los requerimientos a los cuales nos debemos someter quienes nos encontramos en el área académica y mucho más inquietante se presenta esta situación cuando se hace difícil, si no imposible, encontrar alguna explicación al respecto. Por tanto, con esta carta, queremos instar al Consejo Académico a que cada uno, desde sus propias facultades, mire si este sentir interpreta sus propias necesidades. De ser así, estaremos ante la urgencia de sentarnos a conversar sobre el concepto de CALIDAD que tanto se promueve por estos días pues, por lo menos en la Facultad de Ingenierías, se nos hace absolutamente inentendible, incoherente y lejano frente a las donaciones académicas que estamos viviendo.”

Una vez leído el anterior oficio la ingeniera Diana Patricia Jurado, realiza una presentación pormenorizada de ocupación actual de las aulas de clases en cada uno de los edificios de la Universidad.

Al respecto el Rector recuerda como una firma contratista del MEN realizó un estudio sobre la capacidad instalada de la Universidad concluyendo que teníamos una baja ocupación en relación con la capacidad instalada actual. Esto hace pensar que debemos programar bien los espacios, por ello se debe mantener y mejorar la metodología de asignación de aulas.

El Vicerrector Administrativo informa que se van a convocar a decanos y directores para explicar como se ha venido asignando las aulas y se les mostrará las estadísticas de

ocupación según franjas horarias, pues como se puede evidenciar en otras universidades realizan programaciones durante todo el día. Señala como ejemplo la asignatura de matemáticas donde se le dijo al director que contaba con unos salones a los cuales debía programar como mínimo con un 90% de ocupación y este ejercicio arrojó como resultado que para esta asignatura en particular se pasara de 22 a 15 salones y a una sala de cómputo. Igualmente informa que se terminó la segunda auditoria destinada a verificar la ocupación de las aulas de clases evidenciándose que continúa presentándose el cambio de salones, evento que no se informa con anterioridad, lo que dificulta la organización del mismo. En el mismo sentido informa que el ausentismo de los docentes bajó respecto a la primera auditoria.

Siendo las 16:00 horas se retira el consejero Gonzalo Arango Jiménez.

El Decano de Ingenierías Eléctrica, Electrónica, Física y Ciencias de la Computación manifiesta que se tomó la decisión de enviar la carta, pensando que la administración no está remando hacia el mismo lado que la academia. Indica que los laboratorios de Electrónica son urgentes para atender las necesidades de los programas y que con los que tiene Ingeniería Eléctrica es imposible hacerlo. Advierte que algunas asignaturas no podrán dictarse el año entrante ya que es imposible con la estructura física actual. Insiste en la necesidad de que Ingeniería de Sistemas tenga Salas de Computo y solicita que el Director del CRIE presente un informe sobre el manejo de las salas de computo para que los Decanos estemos enterados de como funciona el CRIE, solicita que el CRIE sea un proyecto institucional y no un proyecto de operación comercial; recalca que los Coordinadores Electrónica y Física no tienen oficina en donde puedan atender los estudiantes y las funciones propias de sus cargos. Recuerda que estas necesidades son urgentes y que tienen un año de retraso.

El Rector nuevamente interviene para señalar que debemos usar mejor los recursos de la Universidad, y optimizar las relaciones con otras entidades para abrir posibilidades y pone como ejemplos los recursos instalados en el Colegio de la Julita, los de la Universidad Antonio Nariño y del SENA; encontrando así posibles soluciones que son diferentes a las que hasta ahora acogido, pues la situación que se vive en la actualidad obliga a la administración y a la academia a ser muy imaginativos. Agrega que se debe ampliar la auditoria para los días sábados y que la programación la debe hacer un computador como lo hacen en otras universidades.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación dice que ve un porcentaje de desocupación muy alto lo que contrasta con la situación que vive pues en la facultad existe mucha gente a la que debe atender y encuentra tropiezos al no encontrar aulas.

La Decana (E) de la Facultad de Bellas Artes y Humanidades indica que en el edificio de Bellas Artes y Humanidades muchos de las aulas son para usos específicos como ensayos y otros, lo que conlleva a que no pueda dar un manejo similar a un aula de clase. Al respecto se responde que estas aulas también deben tener una programación para optimizar su utilización.

El Decano de la Facultad de Tecnología interviene diciendo que si se evidencia que no existe una buena comunicación entre la administración y la academia; considera que esta comunicación debe ser más fluida. Recuerda que existe un grave problema con los laboratorios pues los actuales son deficientes, en mecánica existen 2, en eléctrica 3 y en química 1; otro problema son las salas de sistemas.

La ingeniera Diana Patricia Jurado informa que el ILEX no está reportando la programación de las aulas evento que genera muchos inconvenientes a los programas.

El consejero Jesús Manuel Sinisterra manifiesta que ve con preocupación la ocupación de las aulas los días sábados, ya que en la mañana siempre se encuentran ocupados tanto las aulas como los laboratorios en el Edificio Administrativo y cercanos, en tal sentido propone hablar de franjas horarias por bloques y propone programar salones por áreas para evitar que los estudiantes tengan que movilizarse entre edificios distantes.

El Rector interviene diciendo que el software tendría la programación ideal, porque estaría alimentado por todas las variables enunciadas.

La consejera Luisa Fernanda Arenas C. pregunta si en el informe se evidencia la capacidad de cada salón a lo que se le responde que en el mismo se encuentra descrita la capacidad de cada una de las aulas destinadas para dictar clases. La Consejera aclara que hace la pregunta porque existen salones como L 103 y 106 en donde se dictan clases con más alumnos de los que deberían tener lo que hace que existan muchos riesgos adicionales que pudieran presentarse en evento catastróficos. Concluye que esta problemática es generada por la ampliación de la cobertura sin consultar realmente los recursos disponibles. Respecto a las salas de sistemas el Programa de Ingeniería de Sistemas hasta hace poco contaba con una sala, pero resulta de los terminales se sirven porque la fuente se les ha dañado, pero el servidor nuestro se encuentra bueno. Igualmente señala que el CRIE no está dando soluciones a la problemática generada por la insuficiencia de salas de sistemas ya que dos horas no son suficientes para que los estudiantes de este programa desarrollen sus labores académicas. Reclama también que buscar espacios por fuera del campus tampoco sería la solución.

El Decano de la Facultad de Ciencias Ambientales, señala que en la facultad no se utiliza la franja horaria de 6 a 7 a.m., aquella de 12 m a 2 p.m. lo despejaron por las protestas de los estudiantes referentes a los horarios de almuerzo pues se les programaban clases al medio día y debían continuar de 2 p.m en adelante.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial dice que tener el 100% de ocupación no es factible, considera que en un 80% sería un porcentaje excelente; señala que existen dos medidas que se pueden tomar para solucionar el problema y pueden ser drásticas o sistémicas, considerando que esta última es la que los órganos académicos deben acoger

Se acuerda que para la próxima reunión del Consejo Académico la Oficina de Planeación debe presentar un informe sobre espacio físico en la UTP y sobre la UP.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica dice que en la remodelación de su edificio se perdió un laboratorio y esta necesidad se ha cubierto con visitas técnicas a los laboratorios del SENA. También expone las necesidades que tienen respecto al área de materiales y del proyecto de construir el tercer piso para 4 aulas adicionales.

El Consejero Cesar Valencia Solanilla, pide que se remita a todos los consejeros copia del informe presentado para un análisis más detallado del asunto.

El Vicerrector Académico dice que se convocará a todos los directores de programas con la División de Sistemas en la semana entrante para examinar la situación.

8. Proyecto de Acuerdo

- **Por medio del cual se establece el sistema de becas para estudiantes de postgrado en la Universidad Tecnológica de Pereira.**

El Vicerrector Académico informa que el Comité central de Postgrados recomendó este proyecto, luego de una profunda discusión sobre este punto.

Una vez sometido a consideración y ampliamente discutido y hechas algunas correcciones es recomendado por unanimidad.

9. Programas Académicos:

- Especialización en Bioética, Facultad de Ciencias de la Salud.

Se muestra la ficha técnica, la justificación del programa, el marco legal y la estructura académica.

Sometido a consideración y recibidas algunas recomendaciones de parte de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación es recomendado por unanimidad.

- Especialización en Radiología e Imágenes Diagnósticas, Facultad de Ciencias de la Salud.

Se hace una amplia exposición de las necesidades regionales sustentadas en el déficit de médicos radiólogos en la región y de las fortalezas que tiene Pereira en máquinas que soportan el tipo de actividad de esta especialidad. Así mismo se presenta la ficha técnica, las justificaciones, el marco legal, los objetivos generales y específicos.

Siendo las 18:15 horas los consejeros asistentes aprueban una hora adicional.

- Una vez analizado el programa de Especialización en Radiología e Imágenes Diagnósticas, Facultad de Ciencias de la Salud es recomendado por unanimidad.

10. Solicitud cancelación Disminución de Docencia Directa profesor John Quiroga Hurtado, Facultad de Ciencias Básicas.

Mediante oficio del 19 de septiembre de 2007 el profesor John Quiroga Hurtado solicita cancelar la disminución en 13 horas otorgada mediante la resolución 9 de 2007, sustentado en el hecho de la concesión de un periodo sabático de un año razón por la que en el segundo semestre de 2007 no tendrá ninguna asignación de carga docente.

Analizada la solicitud a recomendada por unanimidad.

11. Informe Comisión caso estudiante Luis Gabriel Vinasco Sánchez.

La comisión nombrada para estudiar y recomendar el caso del estudiante Luis Gabriel Vinasco Sánchez, presenta el siguiente informe:

“En su hoja de vida académica aparece:

Inicio estudios en el programa de tecnología química en el primer semestre académico de 1999, continuo en el segundo de 1999 y primero de 2000.

Canceló el segundo semestre académico de 2000.

En el primer semestre de 1999 cursó y aprobó inglés I.

En el segundo semestre de 1999 cursó y aprobó inglés II.

Concurrió para el programa de medicina e inicio sus estudios en el primer semestre de 2001.

El Acuerdo No. 49 del 9 de noviembre de 2000 del Honorable Consejo Académico, estableció: artículo primero: “todo estudiante que se matricule en la Universidad Tecnológica de Pereira, a partir del primero de enero de 2001, deberá acreditar, como requisito de grado suficiencia en el inglés”.

El Acuerdo 05 del 19 de febrero de 2001 en su artículo primero, eliminó a partir de la fecha la asignatura Inglés, cualquiera sea su denominación, en el primer semestre de todos los planes de estudio de los programas de pregrado que la Universidad ofrece.

De la misma manera el artículo segundo, eliminó a partir del segundo semestre académico de 2001, la asignatura inglés de todos los planes de estudios de los programas de pregrado que la Universidad ofrece y así sucesivamente hasta el segundo semestre académico de 2002.

En el plan de estudio del programa de medicina la asignatura inglés I y II estaban en el segundo y tercer semestre del plan de estudios vigente para la época.

El estudiante solicitó acreditación de la asignatura inglés I y II en el primer semestre de 2001.

Significa lo anterior: que la norma superior enunciada eliminó secuencialmente la asignatura inglés, que para su plan de estudios vigentes, estaban para cursarla en el segundo semestre de 2001 y primero de 2002, dejando por lo tanto sin vigencia las acreditaciones realizadas en su momento por el Centro de Registro y Control Académico.

En consecuencia se recomienda negar la petición.”

Los consejeros presentes acogen la recomendación de la comisión y en tal sentido sometido a consideración niegan la solicitud hecha por el estudiante Luis Gabriel Vinasco Sánchez, obteniéndose dos votos en contra de los Decanos de Ciencias de la Salud y de Tecnologías.

12. Informe Comisión de Seguimiento al Reglamento Estudiantil.

Se presenta borrador de acuerdo por medio del cual se reforma el reglamento estudiantil en el sentido de modificar los artículos 36 y 46.

Una vez analizado el borrador de acuerdo y luego de discutirlo se recomienda devolver a la Comisión para que estudie de nuevo el texto del mismo.

13. Proposiciones y Asuntos Varios.

.Solicitud de curso dirigido: Mediante oficio del 12 de septiembre de 2007 los estudiantes Juan Diego Ríos, Felipe Muñoz y Carlos Alberto Henao, estudiantes de 10° semestre del programa de Ingeniería Eléctrica solicitan la aprobación de los siguientes cursos Iluminación instalación y calefacción, mantenimiento eléctrico y mecánica de fluido.

Una vez analizada la solicitud los consejeros deciden que sea la comisión de seguimiento al Reglamento Estudiantil sea quien estudie el caso y recomiende su solución.

.Solicitud Ricardo Andrés Moreno Posada. Leída la solicitud los consejeros acuerdan que sea la comisión de seguimiento al Reglamento Estudiantil sea quien estudie el caso y recomiende su solución.

.Solicitud de las estudiantes Luz Adriana Martínez y Yuliana Molina. Estudiantes de Licenciatura en Pedagogía Infantil, quienes solicitan la autorización de matricular la asignatura Didáctica de las Artes.

Una vez es leída la solicitud se somete a consideración es aprobada obteniendo 13 votos a favor y dos votos en contra.

.Homenaje a Alba Lucía Ángel. El doctor Cesar Valencia Solanilla, informa que se rendirá un homenaje a la escritora Alba Lucia Ángel e invita a todos los consejeros a participar en las diferentes actividades que se realizarán por tal motivo.

. Matrícula Postgrados. El Director del Centro de Registro y Control Académico señala que los postgrados en la universidad han venido siendo objeto de un proceso de ajuste y revisión en sus mecanismos de operación y los procedimientos administrativos y particularmente en sus sistemas de matrícula financiera y académica por lo que se hace necesario fijar un plazo extraordinario para que todos los postgrados culminen satisfactoriamente el proceso de saneamiento y normalización de matrícula financiera Y ACADÉMICA.

Los consejeros presentes aprueban por unanimidad fijar hasta el 31 de diciembre del presente año el plazo para que los Consejos de facultad resuelvan todas las solicitudes relacionadas con la matrícula financiera y académica de los estudiantes de postgrado de la universidad, para lo cual reportarán al centro de registro y control académico las autorizaciones o decisiones que adopten sobre este particular.

Agotándose el orden del día se levanta la sesión siendo las 19:15 horas.

LUIS ENRIQUE ARANGO JIMENEZ
Presidente

CARLOS ALFONSO ZULUAGA ARANGO
Secretario